

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 30 de julio de 2026 se publicó en el DOCM la “Convocatoria de becas de colaboración para la catalogación de obras de arte de la Excelentísima Diputación de Toledo. Facultad de Humanidades de Toledo. Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2026/2027” (BDNS Identif 921610) de fecha 25 de julio de 2026.

Segundo: Con fecha 16 de septiembre de 2026 se hace pública la resolución de concesión provisional de la citada convocatoria, abriéndose un plazo de alegaciones.

Tercero: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. VICERRECTORA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Rebeca Rubio Rivera

ID. DOCUMENTO	UwQPVMUXHX		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBIO RIVERA REBECA		23-09-2026 10:09:07	
 UwQPVMUXHX			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	LAURA MÁRQUEZ DÍAZ
NIF	***2336**
Puntuación:	8,00 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la Seguridad Social hasta el 15/12/2026
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	568,88 €
Horas semanales	26,67 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00310DTOMH/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00310DTOMH/422D/160
Destino	Facultad de Humanidades de Toledo Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	DIEGO LANCHÁ MARTÍN
NIF	***9503**
Puntuación:	7,40 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la Seguridad Social hasta el 15/12/2026
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	568,88 €
Horas semanales	26,67 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00310DTOMH/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00310DTOMH/422D/160
Destino	Facultad de Humanidades de Toledo Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Mateo Camargo, Elena	**3058**	7,20
Batista Almaguer, Rosa María	**5208**	6,50
Sicilia Cebrián, Irene Talía	**9209**	5,70
Quintial Pellicer, Julia	**2709**	5,60

ID. DOCUMENTO	UwQPVMUXHX		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBIO RIVERA REBECA		23-09-2026 10:09:07	
 UwQPVMUXHX			

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS	
Nombre	Causa de la exclusión
Manzanero Moreno, Melina	No cumplir la base 2.1 de la convocatoria: "Estar matriculado/a en enseñanza oficial del Máster Universitario de Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión de la Facultad de Humanidades de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) durante el curso 2026/2027"
Rico Fernández, Caridad	No cumplir la base 2.1 de la convocatoria: "Estar matriculado/a en enseñanza oficial del Máster Universitario de Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión de la Facultad de Humanidades de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) durante el curso 2026/2027"

ID. DOCUMENTO	UwQPVMUXHX		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBIO RIVERA REBECA		23-09-2026 10:09:07	
 UwQPVMUXHX			